

CIRCULAR INFORMATIVA No. 134

CIR_GJN_MCBL_134.11

México D.F. a 27 de diciembre del 2011

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **QUINTA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011 y sus anexos 1 y 2.**

Se reforman las siguientes reglas:

- 1.1.4.
- 1.4.13. fracción II.
- 1.6.22. párrafos primero y último.
- 1.6.23. primer párrafo.
- 1.6.24. primer párrafo.
- 1.8.3. primer párrafo.
- 2.2.6. fracción I, inciso f), numeral 1.
- 3.2.2. fracción II.
- 3.2.3. párrafos cuarto y séptimo.
- 3.3.5.
- 3.3.8. fracciones I, cuarto párrafo y II.
- 3.3.12. segundo párrafo, fracción II.
- 3.4.5. último párrafo.
- 3.4.8. primer párrafo.
- 3.7.9.
- 3.7.10. tercer párrafo.
- 3.7.11.
- 3.7.14. segundo párrafo.
- 4.3.6. cuarto párrafo.
- 4.5.8. párrafos primero y último.
- 4.5.13. fracción I, inciso a).
- 4.5.18. fracciones V y VI, primer párrafo.
- 4.5.31. fracción I, primer párrafo.
- 4.6.15. segundo párrafo, fracción III, segundo párrafo.

Entrada en vigor: 1 de enero de 2012.

A la brevedad posible enviaremos la circular con el análisis de los principales cambios de la presente publicación.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

carmen.borgonio@claa.org.mx

benito.nava@claa.org.mx

ali.aristoteles@claa.org.mx